

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PREVENTIVOS DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO Y TERAPIA OCUPACIONAL DIRIGIDO A MUNICIPIOS EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de la prestación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PREVENTIVOS DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO Y TERAPIA OCUPACIONAL DIRIGIDO A MUNICIPIOS EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA PROVINCIA a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 24 de febrero de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 61.776,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
56.160,00 €	21%	5.616,00 €	61.776,00 €

b).-Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 16/02/2017, con nº de operación: 201700006734 que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 174.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L.- GERIATRICA NAGIMENSE S.L. Y VITARUM S.L.-

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 24 de marzo de 2017 a las 09:00h en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE C:

	EMPRESA	C.I.F.	Importe Neto(€)	IVA(€)	Importe Total €)	Ampliación-Plazo desarrollo actividades	Nº Municipios en los que se llevará a cabo.
1	MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L.	B45838745	56.100,00€	5.610,00	61.710,00 €	30 Días	80%
2	GERIATRICA NAGIMENSE S.L.	No presenta oferta					
3	VITARUM S.L.	No presenta oferta					

f).- Que en dicho acto, de acuerdo con la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó que desde el servicio de contratación se comunicara a cada licitador el orden en que había quedado clasificado y se concediera el plazo de dos días hábiles para que las empresas pudieran presentar en el servicio de contratación, en sobre cerrado, una contraoferta u oferta final.

Presentada dicha oferta final, en plazo, la Empresa MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L. no reduce precio pero si aumenta el número de municipios en los que realizar la fase de desarrollo hasta un 90%.

RESULTADO FINAL:

	EMPRESA	C.I.F.	Importe Neto(€)	IVA(€)	Importe Total €)	Ampliación-Plazo desarrollo actividades	Nº Municipios en los que se llevará a cabo.
1	MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L.	B45838745	56.100,00€	5.610,00	61.710,00 €	30 Días	90%

g) A resultados del informe técnico emitido por la Sra. Directora del Área de Salud y Bienestar Social por el que manifiesta que la oferta que presenta MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L. cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, la mesa aceptando la oferta, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de **“REDACCIÓN DE PROYECTO E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PREVENTIVOS DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO Y TERAPIA OCUPACIONAL DIRIGIDO A MUNICIPIOS EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA PROVINCIA ”**, a favor de la empresa: MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L. (CIF: B45838745), en los términos que a continuación se detallan:



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Precio neto: 56.100,00 euros.

IVA: 5.610,00 euros.

Precio total del contrato: 61.710,00 euros.

h).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

i).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.805,00 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de **“REDACCIÓN DE PROYECTO E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PREVENTIVOS DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO Y TERAPIA OCUPACIONAL DIRIGIDO A MUNICIPIOS EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE LA PROVINCIA”** dependiente de esta Diputación, en favor de la empresa, **MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS S.L. (CIF: B-45838745) en el precio total de 61.710,00 euros (IVA incluido).**

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 5 de mayo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO